

INTERMEDIACION LABORAL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TERCEAXILIOS EMPRESA DE INTERMEDIACION LABORAL CIA LTDA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y a las obligaciones que me competen en mi calidad de Gerente General de TERCEAUXILIOS EMPRESA DE INTERMEDIACION LABORAL CIA LTDA., me permito poner a vuestra consideración el presente informe económico y de labores correspondientes al ejercicio 2007.

1.- ASPECTO ADMINISTRATIVO

Tengo que manifestar que durante el año 2007, tomando en consideración que la Empresa ha sido constituida el año 2006 y en este año se comenzó a tener los primeros contactos para proporcionales el servicio de intermediación de algunos clientes los cuales contrataron el servicio con nosotros a partir del año 2008. Con lo cual se ha cumplido con las expectativas proyectas para este año.

2.- ASPECTO LABORAL

La compañía se encuentra totalmente legalizada y no tenemos ningún inconveniente alguno sobre este tema. La empresa cuenta con el permiso de funcionamiento en intermediación laboral dado por el Ministerio de trabajo hasta el 18 Mayo del 2008. Cuyo permiso se deberá renovar inmediatamente.

3.- ASPECTO ECONOMICO

En lo que se refiere a lo económico la empresa a obtenido crédito de Auxilios Empresariales S.C.C. La misma que nos proporciono un crédito a 2 años para su respectivo pago, esto nos ha ayudado para lograr la infraestructura de la compañía, pago de sueldo del personal administrativo, y también pago de gastos por los seguros contratados con los clientes futuros, y de igual manera para gastos de honorarios de los Abogados para la legalización del aumento de capital.

CUENCA: Telf. (593-7) 2898-422/097716499 SANTO DOMINGO (593-2) 3709-240 / 092236161



INTERMEDIACION LABORAL

En este año la empresa obtuvo un total de ingreso de 709.52 dólares y los egresos ascendieron a un total de 36285,78 dólares, por tal motivo al Empresa ha obtenido una pérdida de 35.576,16

Para mayor detalle de la información expuesta anteriormente sobre el período 2007 se hallan descriptos en forma mas amplia en el Balance General.

4. GASTO LEGAL

Realmente con las nuevas leyes de Intermediación laboral emitidas en el Registro Oficial N. 298 del 23 de Junio del 2006 y con el fin de cumplir con uno de los requisitos se procedió ha realizar el aumento de Capital de la misma legalizado en el registro mercantil el 11 de Junio del 2007. De igual manera debo manifestar mi preocupación por la aprobación de nuevas leyes por parte de la ASAMBLEA CONSTITUYENTE sobre el tema de la Intermediación y Tercerización de Servicios Complementarios, los mismo de acuerdo a lo que se puede conocer por los medios de comunicación pretende la Asamblea terminar totalmente con el servicio de intermediación y Tercerización, esto podría llevarnos a la terminación de ciertos contratos que se firmaron para el año 2008.

Finalmente quiero invitar a todos quienes hacemos esta noble Empresa, basándose en el hecho de que la unión hace la fuerza, a unir esfuerzos en por el fortalecimiento y futuro de la compañía a la cual nos debemos.

Atentamente,

GERENTE GENERAL $^{\prime}$